

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Cuna Más**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Huancavelica, 17 de diciembre del 2021

OFICIO N° 156 -2021 -MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señora:

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Huancavelica

Presente. —

Asunto : CASO N° 159-2021-CTVC/HVC

Referencia: OFICIO N° 038-2021-CTVC/HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 06 de diciembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 159-2021-CTVC/UT.HVC, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del C.G. "LOS CLAVELES".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Los Claveles" del SCD, reconocido con RDE N° 600-2020-MIDIS/PNCM-DE, está ubicado en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, de la Unidad Territorial de Huancavelica. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 60 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. DESACUERDO CON DESAFILIACIÓN (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA)

La Sra. Silvia Garrido Aliaga, con DNI N°71373100, refirió que aproximadamente, en el mes de junio su mejor hija de iniciales V.S.B.G, con DNI°91631522, fue retirada del programa de manera injusta, el respecto, la Sra. Garrido Aliaga, menciona que la madre cuidadora Sra. Maura Quispe Egoavil, mediante WhatsApp, le comunicó que por motivo de que su menor hija presenta un cuadro de anemia, ha sido retirada del programa.



De las indagaciones realizadas por el Equipo Técnico Regional se aprecia:

El día 21/10/2021, el ETR se comunicó vía celular, con la Acompañante Técnica del programa, Srta. Cinthya Valeria Añorga Sánchez, quien refirió que la menor de iniciales V.S.B.G, con DNI N° 91631522, al igual que los menores: F.P.C con DNI° 91177291, S.A.C.L (la redacción de las iniciales de este usuario en el Oficio N° 038-2021-CTVC/HUANCAVELICA fue S.A.CH., las cuales son incorrectas, por lo que aquí se procede a corregirlo), con DNI N° 91023672, N.I.M.Q., con DNI N° 91664024, A.V.S.Q. con DNI N° 90954569, y S.A.A.G. con DNI N° 91563745; han sido retirados del programa, desde aproximadamente el mes de junio-2021, por presentar un cuadro de anemia, este retiro fu generado a raíz de una estrategia interna con el Centro de Salud del distrito.

El hecho detallado línea arriba; evidencia que el retiro de los 5 hogares habría sido realizado de manera arbitraria, pues dicha acción contradice a lo estipulado en los objetivos del programa: "... que es mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad, en localidad en situación de pobreza y pobreza extrema. De esta manera, procuramos contribuir a superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social; físico..." y asimismo, en la RDE N° 785-2021-MIDIS/PNCM, en el numeral 5.3. Egreso de las usuarias/os del servicio de Cuidado Diurno del PNCM refiere: "... que el egreso de las niñas y niños o Familias usuarias del PNCM en el SCD, se produce por cualquiera de las siguiente causas: a) Al cumplir la niña o niño los 36 meses de edad, b) Por la migración definitiva de la Familia a un distrito no focalizado, c) Por inasistencia continua e injustificada a los servicios del PNCM, d) Por decisión de la Familia de retirarse del PNCM, e) Por fallecimiento de la usuaria o del usuario (niño o niña), f) Por incumplimiento de los padres o tutores de presentar los resultados de los tamizajes de hemoglobina, dentro de los plazos previstos en la presente Directiva, g) Por el incumplimiento de otras obligaciones y compromisos contraídos con el PNCM, previo requerimiento.

El PNCM mediante RDE N° 785-2021-MIDIS/PNCM, señala en el literal 5.3. Las causales para el egreso de los usuarios del SCD; en el presente caso debemos señalar que la desafiliación de los usuarios materia del punto crítico obedeció principalmente a solicitud y coordinaciones realizadas con el Centro de salud de Colcabamba, donde se recomendó a la AT proceder a la desafiliación de los usuarios de iniciales V.S.B.G, con DNI° 91631522, F.P.C con DNI° 91177291, N.I.M.Q., con DNI N° 91664024, A.V.S.Q. con DNI N° 90954569, y S.A.A.G. con DNI N° 91563745.

Al respecto cabe indicar que la desafiliación del usuario de iniciales S.A.C.L, con DNI N° 91023672 obedece a motivos de migración definitiva en el mes de Mayo, y no a otros motivos. La desafiliación por esta causa está contemplada en el literal b) del numeral 5.3. de la RDE N° 785-2021-MIDIS/PNCM (**Ver Anexo 1 y 2**).

Que, la responsable del Área de Nutrición del Centro de Salud de Colcabamba, realizó tal solicitud sustentando el pedido en la aplicación de medidas hacia los cuidadores principales que no acudían de forma oportuna al Centro de Salud y cuyos(as) hijos(as) fueron diagnosticados(as) con anemia en dicho mes. Hecho que se pudo corroborar en la gestión de la Acompañante Técnica a partir del seguimiento a la salud de los usuarios



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

activos en el mes de mayo, y al porcentaje de usuarios con anemia en el CG, concluyendo que los principales factores de reincidencia en los diagnósticos de anemia de los usuarios son: falta de compromiso y responsabilidad de las familias por el cuidado de la salud de sus hijos(as), incumplimiento de la responsabilidad de los cuidadores principales en la dotación del sulfato ferroso preventivo y/o de tratamiento a los usuarios, omisión a las recomendaciones realizadas por las Actoras Comunales del CG, y al equipo del Centro de Salud de Colcabamba sobre las prácticas de cuidado saludable y medidas para prevenir y tratar la anemia, y de incumplimiento en la asistencia oportuna a los tamizajes programados de hemoglobina. Frente a ello, la AT estuvo de acuerdo en ejecutar la estrategia de desafiliación de los usuarios señalados.

Que, la desafiliación antes referida implicó un seguimiento previo a la evolución de los menores involucrados y un acercamiento a sus familias, promoviendo la atención y entendimiento de sus casos particulares. En ese sentido, en el mes de Mayo, el Centro de Salud realizó el seguimiento de los tamizajes de anemia de los usuarios del CG Los Claveles, y proporcionó a la AT una matriz (**Ver Anexo 3**) del historial de tamizajes desde el mes de enero al mes de mayo de 2021 en la que se observó el estado de anemia de dichos usuarios y el incumplimiento a las recomendaciones del centro de salud de terminar su tratamiento durante 6 meses consecutivos, siendo esta última acción, un compromiso establecido en el Anexo N° 2 de la RDE N°785-2021-MIDIS/PNCM en contextos no presenciales.

Por otro lado, nos avocamos a promover una mayor responsabilidad y mayor compromiso de las familias usuarias del CG, con el cuidado de la salud de sus menores hijos(as); responsabilidades y compromisos que deben ser reforzadas en contextos de pandemia debido a que la tarea de cuidados de los y las menores recae principalmente en las familias usuarias.

Que, del seguimiento a la salud de los usuarios que realizan las Actoras Comunales, de los 60 usuarios activos en el mes de mayo se reportaron en total 22 usuarios con anemia, ello evidenciaba la falta de compromiso de algunas familias, hecho que también motivó la decisión de desafiliación de dichos usuarios.

Que, sin embargo y en advertencia que las causales antes indicadas para la desafiliación de usuarios materia del presente caso no se encuentran contempladas de forma expresa en el Literal 5.3. de la RDE N° 785-2021-MIDIS/PNCM; procedimos a ejecutar medidas correctivas, las mismas que le fueron informadas en su oportunidad a la Responsable Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana YUDITH ISABEL GUTIÉRREZ DAZA, las cuales son expuestas en el apartado séptimo del presente.

Que, si bien es cierto desde la perspectiva administrativa, cabe tener presente el Principio de Razonabilidad previsto en el numeral 1.4 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en consecuencia de ello si bien es cierto el



Respecto al punto crítico 1, en el Comité de Gestión Los Claveles, realizó la desafiliación de los usuarios de iniciales V.S.B.G, con DNI°91631522, F.P.C con DNI° 91177291, N.I.M.Q., con DNI N° 91664024, A.V.S.Q. con DNI N° 90954569, y S.A.A.G. con DNI N° 91563745, a fines del mes de mayo debido a una medida de trabajo que involuntariamente vulneró lo dispuesto en la RDE N° 785-2021-MIDIS/PNCM, y se impulsó de oficio por parte de la Acompañante Técnica que ante esta medida, la cual sólo fue aplicada por única vez en el mes de mayo; involucrase una re afiliación paulatina y progresiva de los mismos. En ese sentido, reiteramos procedimos a ejecutar medidas correctivas inmediatas, y medidas preventivas. En aplicación del principio de razonabilidad invocado; solicitamos la consideración a que la media fue utilizada por única vez, tomando correcciones inmediatas.

Medias correctivas:

- En el mes de octubre de 2021, se iniciaron gestiones para la reincorporación de las usuarias de iniciales N.I.M.Q y S.A.A.G previa coordinación e indagación de la disponibilidad física y voluntaria de sus cuidadores principales, quienes manifestaron la voluntad de reincorporarse al Programa. Su reincorporación se ejecutó satisfactoriamente a partir del primero de noviembre de 2021, por lo tanto su condición como usuaria del SCD en el CG Los Claveles es activo al día de hoy. **(Ver Anexos 4,6, y 7).**
- En el mes de noviembre de 2021, se continuaron las gestiones para reincorporar a los usuarios de iniciales F.P.C; y V.S.B.G previa coordinación e indagación de la disponibilidad física y voluntaria de las(os) cuidadores principales de dichos usuarios, quienes manifestaron la voluntad de reincorporarse al Programa. Su reincorporación se ejecutó satisfactoriamente a partir del primero de diciembre de 2021, por lo tanto su condición como usuaria del SCD en el CG Los Claveles es activo al día de hoy. **(Ver Anexos 5,6, y 7).** Cabe señalar, que la reincorporación de los 4 usuarios se realizó progresivamente de acuerdo a la cantidad de vacantes en las zonas de incidencia a las que dichos usuarios pertenecen, y por lo tanto, no quedan usuarios pendientes de reincorporación. Respecto a la reincorporación de la usuaria de iniciales A.V.S.Q esta no fue posible debido a que para el mes en el que se inició la medida correctiva, la usuaria ya había cumplido la edad de 36 meses.
- Como medida correctiva y además con la lección aprendida, procedimos a fortalecer nuestras estrategias en la erradicación de la anemia en nuestro comité, para ello se realizó reajustes en nuestras estrategias de trabajo poniendo especial cuidado en el cumplimiento de las normativas aplicables y se procedió al reforzamiento del seguimiento a la salud de los usuarios con anemia, mediante la solicitud de fotografías de las comidas que las familias preparan sus menores hijos(as), con la finalidad de corroborar la calidad ferrosa de los alimentos **(Ver Anexo 8).** Y mediante actividades articuladas de capacitaciones y sesiones demostrativas de preparación de alimentos, dirigidas a las Actoras Comunes y familias usuarias por parte del Centro de Salud de Colcabamba **(Ver Anexo 9).**

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Cuna Más**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Medidas preventivas:

- A fin de establecer mejoras que permitan generar la participación de usuarias en acciones masivas de prevención de salud del MINSA, se establecen reuniones donde se promueve la prevención y control de anemia con participación de cuidadores principales, CG y CV. (Ver Anexo 9).
- Mediante reunión mensuales de la AT con las Actoras Comunes, se refuerza la socialización de la RDE N° 785-2021-MIDIS/PNCM sobre el ingreso, permanencia y egreso de los usuarios del PNCM, brindando un mayor enfoque en las causales de egreso de los y las usuarias. Así mismo, a fin de evitar interpretaciones erróneas que la estrategia señalada haya podido causar en el CG y en las familias usuarias, se trabaja con las Actoras Comunes para erradicar la idea de que tener un cuadro de anemia es causal de egreso, y que por el contrario, un usuario con anemia requiere de mayor seguimiento a su salud, mientras que las familias usuarias requieren de mayor motivación y concientización con respecto a la anemia, sus consecuencias en el desarrollo infantil temprano, y su prevención. **(Ver Anexo 10).**
- Promover y compartir las lecciones aprendidas a partir del punto crítico en espacios de articulación. Como parte del trabajo con la Instancia de Articulación Local y el Centro de Salud del distrito de Colcabamba, se compartió la lección aprendida y se asumieron compromisos de realizar un mayor trabajo de concientización sobre los derechos y los deberes de las familias usuarias de los programas sociales en el distrito de Colcabamba, así como realizar el seguimiento conjunto y articulado de la salud de los usuarios para prevenir y erradicar la anemia en el distrito. **(Ver Anexo 11).**
- Se promueve el fortalecimiento a equipos técnicos y actores comunitarios con relación a la RDE 668-2018-MIDIS/PNCM.
- Se refuerza la promoción de materiales audiovisuales de la plataforma CUNA MÁS DIGITAL relacionados a la anemia y alimentación rica en hierro.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica, del CASO N° 159-2021-CTVC/HVC, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta:

- Anexos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11

Programa Nacional

**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por CUTTI
VARGAS Alfredo FAU 20546537782
Soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2021 10:01:03 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**COMITÉ DE GESTIÓN
LOS CLAVELES
ANEXOS
CASO 159-2021-CTVC/HVCA**

ANEXO N°1: Acta de egreso del usuario de iniciales S.A.C.L. por motivos de migración en el mes de Mayo

ACTA DE EGRESO DE USUARIO POR MOTIVO DE MIGRACIÓN

Hoy, 18 de 05 de 2021, la Actora Comunal Elsa Uacua Rojas, da cuenta al Comité de Gestión Los Claveles, y a la AT Cinthya Ahorga Sanchez, que su usuario **CHOSNA LAIME STIVEN ALEJANDRO**, no viene respondiendo los mensajes y llamadas correspondientes a las actividades de Consejerías del SCD-PNCM desde hace unas semanas.

Al apersonarse a la vivienda del usuario, se le comunicó que la cuidadora principal del usuario junto al mismo, migraron a otro lugar y que la cuidadora principal viene laborando fuera de Colcabamba. Motivo por el cual se vienen presentando dificultades en el momento de la entrega de canastas de alimentos y kits de higiene ya que el familiar encargado en Colcabamba no tiene la disponibilidad de recepción, y no se cuenta con la información CRED ni tamizajes de hemoglobina del usuario. Debido a ello, el CG decide registrar al menor identificado como **EGRESADO** del mes de **MAYO** por motivos de **MIGRACIÓN**.

La Actora Comunal se compromete a buscar a un nuevo potencial usuario para que **INGRESE** al programa como reemplazo del **EGRESADO** en el mes de **junio**.

Queda constancia mediante la firma de la AC, la persona a cargo de la vivienda del usuario y de la presidenta del CG. *la familia no estuvo disponible para firmar*



[Handwritten signature]

*La familia no pudo firmar el acta debido a que ya no se encontraba en el distrito de Colcabamba.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°2: Acta de motivos de egreso de usuarios en el mes de Mayo

160

ACTA DE EGRESO DE USUARIOS DEL MES DE MAYO

Mediante la presente acta se pone en conocimiento a los miembros del CG y a todas las AC sobre el egreso de usuarios del mes de Mayo del CG Lo Claveles.

En el presente mes de mayo ningún usuario cumple 36 meses por lo que no egresan por edad sino por incumplimiento con los compromisos con el PNCM y por migración. En cuanto al primer punto, cinco usuarios egresan por persistir con la anemia desde que ingresaron al programa a falta de compromiso de los cuidadores principales, a quienes en reiteradas ocasiones se les hizo un mayor acompañamiento por parte de las AC y la AT. Así mismo, 2 usuarios no cumplieron con responder las llamadas para consejería lo cual dificultaba la comunicación y asistencia oportuna a los controles de usuarios. Finalmente dos usuarios egresan por motivos de migración ya que no se encuentran en Colcabamba sino en la Selva y en Lima.

Dejando en conocimiento ello, se procede a nombrar a los usuarios dados de baja en el presente mes:

CÓDIGO	USUARIO
7686830	MOISÉS QUISPE KEYLOR ALEXIS
2633145	PASTRANA CURO LUIS FERNANDO
2645056	CHOSNA LAIME STIVEN ALEJANDRO
2667531	QUISPE HUAMAN JOSHIRA
2669174	HERNÁNDEZ GARRIDO VIVIANA SILVIA
2686417	ALIAGA GÓMEZ SILVANA ANYHETI
2717973	QUISPE DISPUPIWA DYLAN
2673288	MURRUGARRA QUISPE NAYRA IDARA
2561841	SGTO QUINTO ALEXANDRA VALSKA

Dejamos constancia de ello mediante nuestras firmas.

Cynthia Valencia Anayo
AT CG - Los Claveles
71468870

Dora Chakwaya Grón
Presidenta CG los Claveles
96171822

Yenny Vargas Marcos
Tesorera CG los Claveles
47359928

Vilma Tapia Umadhe
Secretaria
90924913

Rosalva Balloja
Vocal 1
70663995



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N°3: Matriz de seguimiento tamizajes de hemoglobina y condición de anemia de los usuarios del CG LOS CLAVELES (enero a mayo de 2021), entregada por el Centro de Salud de Colcabamba a la AT

[illegible]

*La información resaltada en color amarillo pertenece a los 5 usuarios materia de controversia.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 4: Acta de inicio de medida correctiva en el CG LOS CLAVELES del mes de Octubre

179

ACTA DE MEDIDA CORRECTIVA DE REINCORPORACIÓN DE USUARIOS DADOS DE BAJA POR MOTIVOS DE ANEMIA EN EL MES DE MAYO PARA LOS MESES NOVIEMBRE-DICIEMBRE Y EN ADELANTE EL CG LOS CLAVELES

Mediante la presente acta se deja conocimiento que en los días 22 y 23 de octubre de 2021, el CG toma la decisión de iniciar una medida correctiva de reincorporar a los usuarios reportados con anemia en el mes de mayo y de que por motivo fueron dados de baja en dicho mes.

La reincorporación de dichos usuarios será gradual de acuerdo a la cantidad de usuarios que egresen en este mes de octubre, y será de acuerdo a la disponibilidad de la familia. Para ello, en coordinación de la AT con la JD y las actoras comunitarias, se retomará la comunicación con las familias usuarias para indagar su estado y disponibilidad de reincorporación.



180



En el presente mes de octubre, hay 6 usuarias que egresarán, de las cuales 3 son de Tetas y 3 de Colcabamba y los 5 usuarios a reincorporar son de Colcabamba, por lo tanto 3 serán reincorporados en noviembre y 3 en adelante, de acuerdo a las conversaciones y coordinaciones que las AC y AT tengan con dichas Familias usuarias.

Al día de hoy 28 de octubre de 2021, se concretiza dicha medida ya que habiéndose comunicado con las 3 familias usuarias a reincorporar para el mes de noviembre, han aceptado y mostrado la voluntad de reincorporarse al programa. Dichas familias son:

- MUERUGARRA QUISPE MAYRA IDARA (20 meses) a cargo de la AC Mayuni Camp
- ALIAGA GOMEZ SILVANA ANYHELI (23 meses) a cargo de la AC Fortunata Mayhua
- QUISPE HUARIAN JOSHIEN (22 meses) a cargo de la AC Ruth Paitan

Por lo tanto, los usuarios BERROCAL GARRIDO VIVIANA SILVIA, PASTRANA CURU LUIS FERNANDO y MOISES QUISPE KEYLOR ALEXIS quedan pendientes de reincorporación para el mes de Diciembre y posteriores meses.

Se deja constancia de lo acordado mediante nuestras firmas.



Deyri Chahuayla C.
46877828



Vilma Tapia L.
70921915



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°5: Acta de continuidad de medida correctiva en el CG LOS CLAVELES del mes de Noviembre

ACTA DE EGRESO Y REINCORPORACIÓN DE USUARIOS PENDIENTES
DEL MES DE MAYO EN EL CG COMO MEDIDA CORRECTIVA

siguiendo la medida correctiva de reincorporación de usuarios que
fueron dados de baja en el mes de mayo, el presente mes se tienen
en total 3 usuarios que egresan tras haber cumplido los 36 meses:

- LAINE HUAMAN ZABRIEL EVANS (Colcabamba)
- LLACUA NAVARRO ROCIO (Tocas)
- HONRA MANRIQUE, JESSIAH ERCILIA (Tocas)

y se tiene 1 usuario que egresa por motivos voluntarios, al usuario
SILVA COILA SUMALL MATHEO (Colcabamba)

De los 6 usuarios que eran aptos de reincorporar al CG, se han reincorporado
en el mes de Noviembre y quedaban pendientes de reincorporación
tres usuarios: BERROCAL GARRIDO VIVIANA SILVIA, PASTRANA CURO
LUIS FERNANDO Y MOISES QUISPE KEVIDOR ALEXIS; de los cuales, de
acuerdo a la cantidad de usuarios que egresan en noviembre, serán
reincorporados 2 usuarios para el mes de diciembre, ya que sólo son
dos los usuarios que egresan en Colcabamba, mientras que los otros
usuarios egresan en Tocas y los usuarios pendientes de reincorporación
se reincorporan a Colcabamba.

Los usuarios a reincorporar son:

BERROCAL GARRIDO VIVIANA SILVIA a cargo de la Guía
Victoria Aliaga Contreras

PASTRANA CURO LUIS FERNANDO a cargo de la Madre
Mayuri Campos



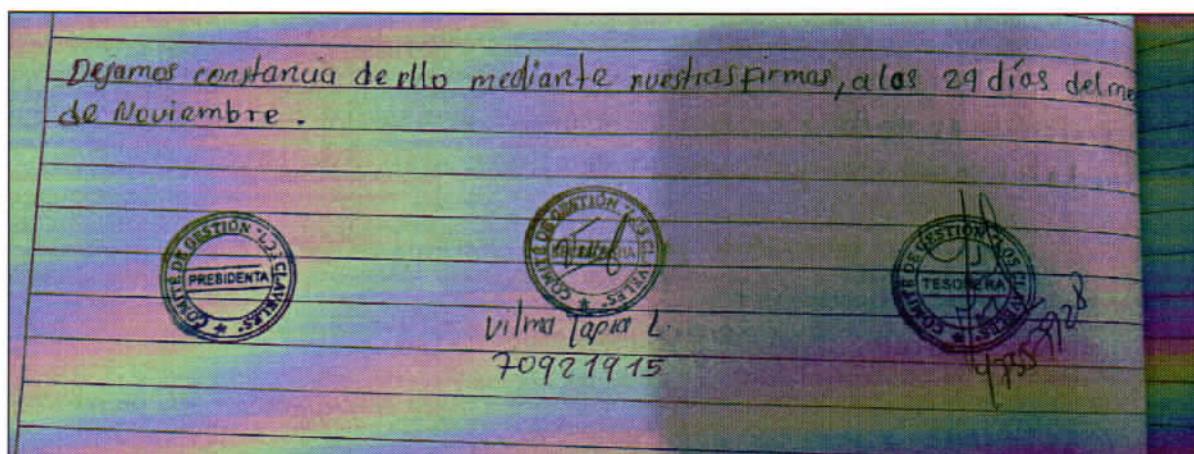
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°6: Pantallazos del registro de los usuarios en el sistema del PNCM para su reincorporación en los meses de Octubre y Noviembre de 2021

Usuaría: N.I.M.Q

SERVICIO DE CUIDADO DIURNO Unidad: 090HCY-HUANCAVELICA ABRENA Especialista Integral UT

FICHA DE USUARIOS Y ACT. USUARIOS Nueva vivienda Buscar persona existente

1247790- QUISPE PEREZ, MARTHA
2673288- MURRUGARRA QUISPE, NAYRA IDARA

Comité de Gestión: LOS CLAVES Local: ALBERQUE DE COLCABAMBA

Sala: CAMINANTES Y EXPLORADORES 01 Fecha Inicio: 01/11/2021

Módulo: CAMINANTES Y EXPLORADORES 1

Tip. Documento	Documento	Código	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nac.	Edad en	Telefono
DNI	91664024	2673288	MURRUGARRA	QUISPE	NAYRA IDARA	03/01/2020	Años: 1 Meses: 23	Número celular:

Editar vivienda Eliminar vivienda

Usuaría: S.A.A.G.

SERVICIO DE CUIDADO DIURNO Unidad: 090HCY-HUANCAVELICA ABRENA Especialista Integral UT

FICHA DE USUARIOS Y ACT. USUARIOS Nueva vivienda Buscar persona existente

2685416- GOMEZ GARAYARUMY SANDRA
2685417- ALIAGA GOMEZ, SILVANA ANYHEI

Comité de Gestión: LOS CLAVES Local: ALBERQUE DE COLCABAMBA

Sala: MIXTA 01 Fecha Inicio: 01/11/2021

Módulo: CAMINANTES Y EXPLORADORES 1

Tip. Documento	Documento	Código	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nac.	Edad en	Telefono
DNI	91563745	2685417	ALIAGA	GOMEZ	SILVANA ANYHEI	18/10/2019	Años: 2 Meses: 25	Número celular:

Parentesco con el usuario	Sexo	Estado civil	Tipo de Seguro Salud	Sabe leer escribir	Nivel educativo	Último grado a año	Tipo Ocupación	Tipo discapacidad

Editar vivienda Eliminar vivienda



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Usuaría: V.S.B.G.

SERVICIO DE CUIDADO DIURNO Unidad: 090HCV-HUANCAVELICA ABRENA Especialista Integral UT

FICHA DE USUARIOS Y ACT. USUARIOS

REGISTROS

- Ficha de usuarios y Act. sociales
- Afiliación a la organización
- Ficha n°4: Comité de Gestión
- Ficha de Local
- Ficha de Servicio Alimentario
- Mantenimiento de Afiliaciones del Niño

PROCESOS

REPORTES

SEGUIMIENTO Y CONTROL

ADMINISTRAR CUENTA

Formulario de Usuario:

Comité de Gestión: LOS CLAVELES Local: ALBERGUE DE COLCABAMBA

Sala: BEBES Y GATEADORES 01 Fecha Inicio: 01/07/2020

Modulo: BEBES Y GATEADORES 1

Tipo Documento	Documento	Código	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nac.	Edad en	Teléfono
DNI	91631522	2669174	BERROCAL	GARRIDO	VIVIANA SILVA	10/12/2019	Años 2 Meses 24	Número celular (if)

☐ Editar vivienda ☐ Eliminar vivienda

Usuario: F.P.C

SERVICIO DE CUIDADO DIURNO Unidad: 090HCV-HUANCAVELICA ABRENA Especialista Integral UT

FICHA DE USUARIOS Y ACT. USUARIOS

REGISTROS

- Ficha de usuarios y Act. sociales
- Afiliación a la organización
- Ficha n°4: Comité de Gestión
- Ficha de Local
- Ficha de Servicio Alimentario
- Mantenimiento de Afiliaciones del Niño

PROCESOS

REPORTES

SEGUIMIENTO Y CONTROL

ADMINISTRAR CUENTA

Formulario de Usuario:

Comité de Gestión: LOS CLAVELES Local: ALBERGUE DE COLCABAMBA

Sala: BEBES Y GATEADORES 01 Fecha Inicio: 02/01/2020

Modulo: BEBES Y GATEADORES 3

Tipo Documento	Documento	Código	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nac.	Edad en	Teléfono
DNI	91177291	2633145	PASTRANA	CURO	LUIS FERNANDO	08/02/2019	Años 2 Meses 34	948266311

Parentesco con el usuario	Sexo	Estado civil	Tipo de Seguro Salud	Sabe leer escribir	Nivel educativo	Ultimo grado o año	Tipo Ocupación	Tipo discapacidad

☐ Editar vivienda ☐ Eliminar vivienda



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°7: Declaraciones juradas y fotos de las familias de usuarias manifestando la voluntad y conformidad de ser reincorporadas al CG

Usuaría: N.I.M.Q

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Martha Quispe Perez, cuidadora(or)
principal del (la) menor Nayra Idara Murrugarra Quispe de
16 11 meses de edad, expreso mediante este documento mi interés y conformidad en que mi hijo
(a) sea reincorporado al Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más en el mes de
NOVIEMBRE en adelante, quien fue dado de baja en el mes de Mayo.

Así mismo, expreso que he sido informada (o) sobre los compromisos que mantengo con el PNCM
y los motivos de reincorporación de mi hijo(a), y manifiesto estar de acuerdo con la información
brindada.

Colcabamba, 28 de octubre de 2021

FIRMA

NOMBRE: Martha Quispe Perez

DNI: 42518409





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Usuaría: S.A.A.G.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Yarumy Sandra Gómez Garay, cuidadora(or)
principal del (la) menor Silvana Anyhdi Aliaga Gomez de
25 m. meses de edad, expreso mediante este documento mi interés y conformidad en que mi hijo
(a) sea reincorporado al Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más en el mes de
octubre en adelante, quien fue dado de baja en el mes de Mayo.

Así mismo, expreso que he sido informada (o) sobre los compromisos que mantengo con el PNCM
y los motivos de reincorporación de mi hijo(a), y manifiesto estar de acuerdo con la información
brindada.

Colcabamba, 22 de octubre de 2021

FIRMA

NOMBRE: Yarumy Sandra Gómez Garay

DNI: 71913544



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Usuaría: V.S.B.G.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Silvia Garrido Aliaga, cuidadora(or)
principal del (la) menor Silvia Garrido Aliaga de
2 años meses de edad, expreso mediante este documento mi interés y conformidad en que mi hijo
(a) sea reincorporado al Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más en el mes de
Diciembre en adelante, quien fue dado de baja en el mes de Mayo.

Así mismo, expreso que he sido informada (o) sobre los compromisos que mantengo con el PNCM
y los motivos de reincorporación de mi hijo(a), y manifiesto estar de acuerdo con la información
brindada.

Colcabamba, 30 de noviembre de 2021

FIRMA

NOMBRE: Silvia Garrido Aliaga

DNI: 71373100





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Usuario: F.P.C

DECLARACIÓN JURADA

Yo, DIONISIA CURO SILVESTRE, cuidadora(or)
principal del (la) menor LUIS FERNANDO PASTRANA CURO de
28/10 meses de edad, expreso mediante este documento mi interés y conformidad en que mi hijo
(a) sea reincorporado al Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más en el mes de
DICIEMBRE en adelante, quien fue dado de baja en el mes de Mayo.

Así mismo, expreso que he sido informada (o) sobre los compromisos que mantengo con el PNCM
y los motivos de reincorporación de mi hijo(a), y manifiesto estar de acuerdo con la información
brindada.

Colcabamba, 19 de NOVIEMBRE de 2021

FIRMA

NOMBRE: DIONISIA CURO SILVESTRE

DNI: 41273881





PERÚ

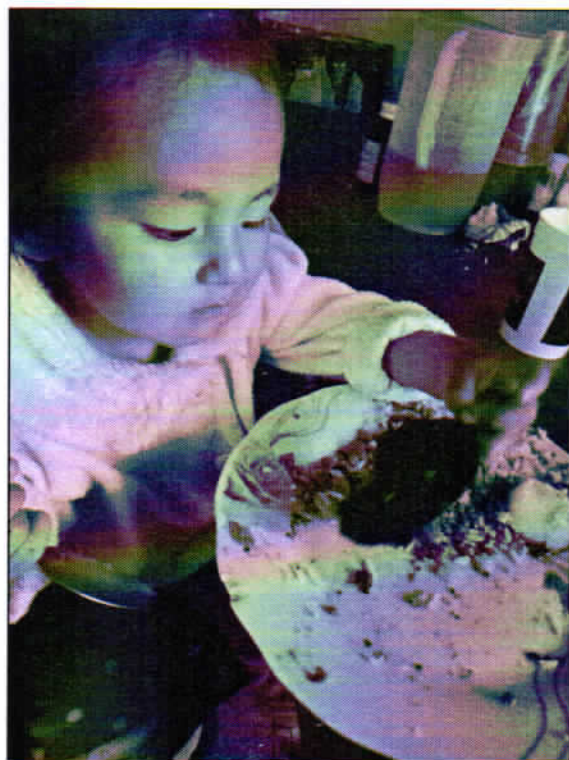
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 8: Evidencias de cambio de estrategia, mediante un mayor seguimiento a los usuarios con anemia, a través de la solicitud de fotografías de sus alimentos diarios





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 9: Acta de actividad articulada de sesión demostrativa dirigida a las familias usuarias y actoras comunales del CG Los Claveles por parte del Centro de Salud de Colcabamba

**ASISTENCIA A SESIÓN DEMOSTRATIVA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE MENOSRES
PARA USUARIOS DEL CG LOS CLAVELES PRO PARTE DEL CENTRO DE SALUD DE COLCABAMBA**

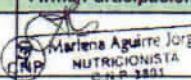
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021

LUGAR: ALBERGUE DE COLCABAMBA

COMENTARIOS GENERALES, OBSERVACIONES O ACUERDOS:

- La chispita es muy importante para la prevención de la anemia porque contiene Vitamina A y C, Zinc y hierro.
- Los niños deben consumir bastante menestra y carne por lo menos 3 veces a la semana como también frutos de color anaranjado, verduras, etc.
- Para un buen consumo de alimento que contenga bastante hierro, es importante la preparación.

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma/Participación
MARLENA AGUIRRE JORGE	Nutricionista del Centro de Salud de Colcabamba	 Marlene Aguirre Jorge NUTRICIONISTA C.N.P. 3891
VICTORIA ALIAGA CONTRERAS	Madre Guía	
MARILUZ VILCATOMA PEREZ	Madre Guía	
ELSA LLACUA ROJAS	Madre Cuidadora	
FORTUNATA MAYHUA TICLLACURI	Madre Cuidadora	
MAYURI CAMPOS PAITAN	Madre Cuidadora	

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Cuna Más**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MAURA QUISPE EGOAVIL	Madre Cuidadora	
RUTH PAITAN MENDOZA	Madre Cuidadora	
CATALINA ALBINA ROMERO MAYHUA	Madre Cuidadora	
CLECIA YOBANA CARVAJAL SULLCA	Madre Cuidadora	
MENDOZA HERRERA, BEATRIZ	Madre Cuidadora	
YOBANA CARBAJAL CASTILLO	Guía de Familia	
Estela Valladolid Berrucal	Socia de cocina	
Dalila Febres Berrucal	Socia de cocina	
María Contreras Sullca	Socia de cocina	
Joel Chico Gortales	Interno de Noticias	

FAMILIAS USUARIAS QUE PARTICIPARON EN LA SESIÓN DEMOSTRATIVA**FECHA: 28 DE OCTUBRE****LUGAR: ALBERGUE DE COLCABAMBA**

Nombre y Apellidos	Nombre y Apellido del Usuario	Firma/Participación
Norma Chirote Quinteros	Yeferson Soto Chirote	
Marilu De la Cruz Ruiz	Valentina y Cabezas De la Cruz	
Silvia García Rimache	Lucia E. Yance García	
Yulisa UTOs Quispe	Valery Salome De la Cruz UTOs	
Dalila Febres Berrucal	Judith Bautista Febres	